

FONDO NACIONAL DE SOSTENIBILIDAD CAFETALERA
San Pedro de Barva Heredia, Costa Rica

Circular N°015-2023
28 de marzo del 2023

PROCESO DE READECUACIÓN CARTERA DE CRÉDITOS FIDEICOMISO ROYA

Señores
Productores y Beneficiadores de café

Estimados señores:

Reciban un cordial saludo de parte del Fondo Nacional de Sostenibilidad Cafetalera (FONASCAFE)

Sirva este medio para recordarles que el Consejo Ejecutivo de FONASCAFE acordó que el proceso de readecuación de los créditos que fueron otorgados en el marco del Fideicomiso de Apoyo a los Productores Afectados por la Roya **estará vigente hasta el 30 de setiembre del 2023**. Por tanto, se les insta a los productores que no lo han hecho, a que se integren a este proceso que les brinda las siguientes ventajas:

1. Obtener un nuevo crédito considerando el saldo total del principal e intereses acumulados del crédito original al momento de la readecuación.
2. La tasa de interés de los nuevos créditos se mantendrá al 4% anual sobre saldos.
3. Ampliación del plazo para cancelar la actual deuda a una cuota más cómoda.
4. No cobro de los intereses por mora que generó el crédito original por el atraso en los pagos.
5. Tener acceso a los programas que FONASCAFE se encuentra desarrollando para beneficio del sector productor.

Se recuerda a los Productores interesados en el proceso de readecuación que deben presentar ante las oficinas regionales del ICAFE, FONASCAFE o en coordinación con las firmas beneficiadoras la fotocopia de su **cédula actualizada** y la siguiente documentación con la información completa:

- Solicitud de Readecuación
- Declaración Jurada
- Actualización de Datos
- Compromiso Retención en la Fuente

Sin otro particular,

Original firmado

Gustavo Jiménez Elizondo
Presidente
Fondo Nacional de Sostenibilidad Cafetalera -FONASCAFE

